



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION
 SECCION RECURSOS HUMANOS

DECRETO 0018 /

VALLENAR, 06 ENE. 2016

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIO
 DON (A): BERTA SANDRA MERY VIERA

VISTOS

1. La Necesidad de contratar los Servicios de una Funcionaria Administrativa en el marco del Programa de la Pediculosis de Escuela Gregorio Castillo Marín.
2. Resolución N° 178 de 2014 de la Contraloría General de la Republica, que establece que a contar del 01 de diciembre del 2014, la Municipalidad de Vallenar debe efectuar el registro de los actos administrativos en forma electrónica.
3. Resolución 323 del 05/06/2013, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
4. Resolución N° 1600 del 06 de Noviembre del 2008.
5. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
6. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° **APRUEBASE** el contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE	: BERTA SANDRA MERY VIERA
RUT	: 12.125.875.-7
CARGO	: ADMINISTRATIVO
ESTABLECIMIENTO	: GREGORIO CASTILLO MARIN
VALOR	: \$250.000 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)
DESDE	: 02 DE NOVIEMBRE DEL 2015
HASTA	: 31 DE NOVIEMBRE DEL 2015
IMPUTACION	: FONDOS EDUCACION

2° Se dicta el presente Decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.-

3° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

4° Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya a lugar.

5° Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

➤ FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



NANCY FAREAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR TAPIA VERA
 JEFE(S) DAEM VALLENAR

DISTRIBUCION.

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección Control I. Municipalidad
- Sección Recursos Humanos DAEM
- Sección Finanzas DAEM
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes Municipal
 OTV/ NFR/CDH/msc